



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2019

HAMPTON COLLEGE
VALDIVIA. REGIÓN DE LOS RÍOS

INTRODUCCIÓN

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Así, las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

De esta forma, el colegio, desde el Ciclo Inicial hasta Cuarto Año medio, implementa actividades de tipo formativo y valórico a través del programa SENDA Previene y de su propio Proyecto Educativo, mediante el desarrollo de actividades programáticas y extra-programáticas, tendientes a promover espacios de desarrollo personal, social y formación ciudadana.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, comprendiendo la existencia de intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

Conceptualizaciones.

Para el adecuado desarrollo e implementación de cualquier plan, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. De este modo, se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

Buena convivencia escolar

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16A, Mineduc (2011).

Acoso escolar

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

Buen trato

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

EL COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, establece que aquellos establecimientos que no están legalmente obligados a constituir el Consejo Escolar, es decir, los particulares pagados, deberán crear un Comité de la Buena Convivencia Escolar u otra entidad similar. Por esto, el Comité de Buena Convivencia Escolar es el órgano encargado de promover la Convivencia Escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, de agresiones y de cualquier forma de hostigamientos.

Durante el año lectivo 2017, este comité estará conformado por:

- **Directora del Establecimiento: Gloria Mulsow Guerra**
- **Representante Directorio: Mabel Soto Cárdenas**
- **Encargado de Convivencia Escolar: Ruth Miranda F. (E. Básica) – Boris Barría P. (E. Media)**

- **Representante Centro General de Padres: Ximena Castillo B.**
- **Representante Consejo de Profesores: Cristian Cárdenas**
- **Representante Centro de Alumnos: Presidente o quien sea designado, elegido por los estudiantes.**

Funciones del Comité de Buena Convivencia:

- a) Proponer acciones para un clima escolar sano
- b) Implementar planes de prevención de violencia escolar en el plantel
- c) Informar sobre cualquier situación conocida observada contraria a la sana convivencia
- d) Aplicar sanciones en los casos fundamentados y pertinentes
- e)) Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN

Objetivo General

Promover una Convivencia Positiva entre los integrantes de la comunidad educativa y prevenir la Violencia Escolar a través de la elaboración de una serie de acciones y estrategias, de carácter anual, orientadas a instalar en el establecimiento una cultura de la paz y una política de sana y positiva Convivencia Escolar.

Objetivos Específicos:

- Propiciar instancias de reflexión y discusión del tema de Convivencia Escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Capacitar en temáticas relacionadas con la Convivencia Escolar al personal del colegio.
- Desarrollar la práctica recreativa como instancia de fomento de la sana Convivencia Escolar en la totalidad de la comunidad educativa.
- Potenciar las horas de orientación para instalar acciones preventivas y de fomento de la sana Convivencia Escolar.
- Diagnosticar la realidad del colegio en torno a la temática de Convivencia Escolar para orientar la labor interventora, en cuanto al clima del aula, en una primera instancia.

- Trabajar articuladamente con dirección con el fin de instalar institucionalmente una política preventiva en los temas atinentes a la Convivencia Escolar.
- Instalar en el colegio nuevos talleres que fomenten el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Desarrollo Plan de Gestión 2019

ACCIONES	FECHA PERÍODO	RESPONSABLES	INDICADORES EVALUACIÓN
1. Dar a conocer a los profesores jefes y de asignaturas el Plan de Convivencia Escolar y Protocolo de Acción de Violencia Escolar.	Primer Consejo Técnico	Equipo de Convivencia Escolar	Profesores realizan aportes verbales que son registrados en el acta de consejo.
2. Tercera Corrida Familiar Hampton College	Ultima semana de marzo I	Coordinadores establecidos inicio año	Personas inscritas en el evento alumnos, padres profesores, participantes en general.
3. Celebración 13° Aniversario Hampton College	Abril primera semana	Coordinadores	Actividades programadas al interior del colegio, asistencia y participación de los estudiantes
4. Celebración We Tripantu	Junio	Coordinadores e invitado especial	Actividad realizada en el gimnasio, participación de los apoderados venta culinaria
5. Winter Concert 2019	Julio segunda semana	Coordinadores	Actividades realizadas por cursos asistencia y participación de los estudiantes.
6. Celebración del paradocente	Octubre	Coordinadores CGP CGA	Participación por nivel Participación apoderados, estudiantes.
7. Día del profesor	Octubre	Coordinadores	Participación por nivel

		CGP CGA	Participación apoderados, estudiantes.
8. Investigación científica Explora	septiembre, octubre	Carola Boettcher	Investigación científica pre básica según se estipule la participación
9. Festival books trailers	Octubre	Boris Barría colaboradores	Muestra de obras participantes interregionales y regionales.
10. Orientación familiar	De marzo a noviembre	Gloria Mulsow G	Espacios formativos en la pag web del colegio mensualmente formación <u>parentalidad responsable y formación integral</u>
11.-SESIONES DE CHARLAS Y TALLERES CON CESFAM DE LAS ANIMAS	Durante primero y segundo semestre	Encargados CESFAM	Docentes designados por CESFAM
12.- Actividades con la PDI sobre el manejo de las tecnologías para evitar conflictos relacionales u otros(bulling cibernético, grooming entre otros)	administración y dirección de hacer los contactos	Agendadas para el mes de abril y mayo, tanto para los estudiantes como para los apoderados.	se realizaran las actividades seccionadas por ciclos Se ajustan acordes a la disponibilidad de la organización <u>PDI</u>
13.- Actividades de discusión debate o conversación por ciclos sobre convivencia escolar, y de buen trato	Directora, jefes UTP, profesores jefes.	Profesores jefes y de asignatura Durante el año lectivo.	Participación en las diferentes actividades.
14.- Se desarrollan las acciones con los profesores jefes en el trabajo de convivencia armónica y buen trato y de fortalecer principios y valores hamptonianos. (respeto, responsabilidad y compromiso) durante todo el año	Primer semestre y segundo semestre	Profesores jefes y de asignatura.	Participación y asistencia a las actividades programadas por nivel

Actividades preventivas sobre desarrollo de la sexualidad Manejo afectivo, manejo preventivo uso de preservativos Tanto para los estudiantes como para los apoderados	Primer semestre	Primer Semestre Dirección, UTP, profesores jefes psicopedagoga	Trabajo conjunto con especialista en los temas y en estudiantes adolescente y púberes..
Actividades de capacitación a algunos docentes en jefatura de curso, convivencia escolar u otros afines	Primer semestre y segundo semestre	Universidades u otros organismos	Asistencia y socialización con equipo docente.
Seminario de diversidad e inclusión	Coordinadora Ruth Miranda	Agosto	Registro de Asistencia Participación
Taller para estudiantes sobre diversidad e inclusión, enfatizando las situaciones de NEE del colegio	psicologa	Inicio año escolar	Registro asistencia por ciclo y participación
Taller ´para padres y apoderados sobre inclusión y diversidad	Psicologa	Inicio año escolar	Registro asistencia por ciclo